



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO ( Valladolid )

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tífono. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

**ACTA DE VALORACIÓN DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS EN LA LIMPIEZA VIARIA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS EN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS PLIEGOS Y VALORACIÓN FINAL DE LOS CONCURRENTES PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION CONVOCADA PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y LA UTILIZACIÓN DE UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE VALORACION PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DEL SERVICIO MUNICIPAL INTEGRAL Y DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE MEDINA DEL CAMPO.**

Lugar: Salón de Escudos (Casa Consistorial)

Fecha: 26 de febrero de 2019

Hora de inicio: 13:00 horas

Hora de finalización: 13:15 horas

## Asistentes:

**Presidente:** D. Jesús María Hernando Cáceres, Concejal delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio por delegación de la Sra. Alcaldesa.

### **Vocales:**

- D. Javier Alonso Gil, Secretario General del Ayuntamiento.
- D. Alejandro Segura Bermúdez, Viceinterventor del Ayuntamiento.
- D. Luis Manuel Pascual Ayuela, Concejal delegado de coordinación del Área de Derechos, Políticas Sociales y Servicios a la Ciudadanía.
- D. Ponciano de la Viuda, funcionario del Servicio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.
- D<sup>a</sup> Belén Hernández Hernaiz, funcionaria encargada de Coordinación de Servicios.

**Secretaria de la Mesa:** D<sup>a</sup> Mónica Fernández Serrano, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General adscrita a la U.A. de Contratación.

Una vez declarada constituida la Mesa con los miembros de la misma que se han indicado, se procede a dar lectura del informe justificativo de la viabilidad económica de la oferta presentada por ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L., en relación con la propuesta de introducción de mejoras en la limpieza viaria consistente en el suministro e instalación de papeleras en las vías públicas en las condiciones indicadas en los pliegos que rigen la presente licitación (Nº anual ofertado de papeleras: 5.480), que ha sido presentado en tiempo y forma en cumplimiento del requerimiento efectuado al efecto y cuyo tenor literal es el que sigue:

**"Expediente:** Expediente de contratación nº: 2018-1579E para el "Contrato de servicios para la recogida y transporte de residuos urbanos, limpieza viaria y gestión y explotación del punto limpio".  
**Asunto:** Requerimiento informe de justificación de viabilidad económica de la propuesta de mejoras ofertada por ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L

D. Diego García Gómez, con DNI 11.966.601-T y Dña. Cristina Martínez de Bartolomé Izquierdo con DNI 02.645.346-R, ambos en plena capacidad jurídica y de obrar, en representación de la empresa **ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L** con C.I.F B-80399660, (en adelante, ACCIONA) en calidad de apoderados mancomunados, representación que consta acreditada en el expediente de referencia, con domicilio social en Avda. Europa, 18, Parque Empresarial "La Moraleja", 28108, Alcobendas, Madrid, ante la mesa comparecen y DICEN:

- Que en fecha 21 de febrero de 2019 se ha recibido por esta parte requerimiento de la Mesa de Contratación del expediente de referencia solicitando a ACCIONA la aportación de un informe de justificación de viabilidad **económica** de las mejoras propuestas, según el siguiente tenor literal:

"un informe Justificativo de la viabilidad económica de su oferta en relación con la propuesta de introducción de mejoras en la limpieza viaria consistente en el suministro e instalación de papeleras en las vías públicas en las condiciones indicadas en los pliegos que rigen la presente licitación (Nº anual ofertado de papeleras: 5.480)"

- Que, en aras a dar perfecto cumplimiento al requerimiento recibido, ACCIONA presenta a continuación la justificación de la viabilidad económica requerida sobre las mejoras ofertadas:



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO ( Valladolid )

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tlfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

Se justifica la viabilidad económica de la oferta presentada por ACCIONA en relación con la mejora del sobre C, consistente en el suministro e instalación de papeleras en el municipio, de S.480 papeleras para cada año de contrato, ya que se ha valorado esta inversión anual en papeleras sin coste para el Ayuntamiento, incluyéndose este coste en la partida de "Gastos generales y beneficio industrial" indicada en la proposición económica presentada que a continuación adjuntamos:

Gastos e inversión adscritos al servicio	€/año (cifra y letra)
Salarios personal	720.126,31 € (setecientos veinte mil ciento veintiséis euros con treinta y un céntimos de euro)
Combustible	38.910,00 € (treinta y ocho mil novecientos diez euros)
Recambios, mantenimiento y otros	45.181,59 € (cuarenta y cinco mil ciento ochenta y un euros y cincuenta y nueve céntimos de euro)
Seguros	6.600,00 € (seis mil seiscientos euros)
Amortización	145.854,72 € (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos de euro)
Gastos Generales y Beneficio Industrial	106.604,68 € (ciento seis mil seiscientos cuatro euros y sesenta y ocho céntimos de euro)
Gastos e inversión con GG y BI	1.063.277,30 € (un millón sesenta y tres mil, doscientos setenta y siete euros y treinta céntimos de euro)
IVA (10%)	106.327,73 € (ciento seis mil trescientos veintisiete euros con setenta y tres céntimos de euro)
TOTAL	1.169.605,03 € (un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos cinco euros y tres céntimos de euro)

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS EN CIFRA Y LETRA)
Baja	212,70 € (doscientos doce euros y setenta céntimos de euro)
% baja	0,02% (cero coma cero dos por ciento)

El anterior desglose, lógicamente, es el que consta en el modelo de proposición económica presentado por ACCIONA. Dicho lo cual, dentro de la partida de gastos generales y beneficio Industrial (que corresponde a 106.604,68 € anuales para cada año de contrato) ACCIONA incluye el coste de la inversión del suministro e instalación de las 5.480 papeleras anuales ofertadas como mejora, mejoras que tal y como el Pliego señala serán solicitadas a petición del Ayuntamiento, y cuando así sean solicitadas, serán costeadas con cargo a dicha partida.

Añadimos que la valoración de esta mejora de suministro e instalación de papeleras se ha estimado de la siguiente forma:

- El número de papeleras ofertadas anualmente en esta mejora es de 5.480 papeleras.
- El precio de suministro e instalación de cada papelera ofertada, con las características que exige el pliego, de 40 litros de capacidad y de chapa de acero laminado, galvanizado y lacado (tal y como el Pliego exige) que ACCIONA asumirá es de 9 euros por papelera. En este sentido, **se acompaña certificado** emitido por la empresa Proveedora "MANUFACTURAS METALICAS MADRILEÑAS, S.L." donde se señala el compromiso a dicho suministro e instalación de ese número de papeleras ofertadas por ACCIONA, con esas características exigidas por el Pliego, y al precio señalado en la presente justificación.
- Con lo que si multiplicamos las 5.480 papeleras por 9 euros de coste de suministro e instalación de cada papelera resulta una inversión anual para ACCIONA en esta mejora de: 49.320 euros. Cantidad perfectamente asumible por la partida de gastos generales y beneficio industrial que ACCIONA ha estimado.

Por lo tanto, queda plenamente justificada la viabilidad económica de la oferta de ACCIONA en relación con la propuesta de introducción de mejoras en la limpieza viaria consistente en el suministro e instalación de papeleras en las vías públicas en las condiciones indicadas en los pliegos que rigen la presente licitación.

Por lo expuesto,

**SOLICITA**, que se tenga por presentado el escrito, tras el cual, se tenga por justificada la viabilidad económica de la oferta de ACCIONA en lo relativo a las mejoras para el suministro e



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO ( Valladolid )

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

instalación de papeleras.

En Medina del Campo, a 22 de febrero de 2019.

Fdo.: D. Diego García Gómez, con DNI 11.966.601-T y Dña. Cristina Martínez de Bartolomé Izquierdo con DNI 02.645.346-R."

El informe transcrito es admitido por la unanimidad de los miembros de la mesa de contratación con derecho a voto y por tanto, los resultados obtenidos por cada licitadora en relación con los criterios de valoración para realizar la adjudicación del contrato son los siguientes:

Nº	EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA		TOTAL
			OFERTA ECONÓMICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS	
1	VALORIZA	31,20	39,80	3,48	74,48
2	ACCIONA	31,60	39,80	20	91,40
3	FCC	26,80	40	0,44	67,24

Por lo tanto, en aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas que rige la contratación y entendiéndose que la proposición más ventajosa es la número 1 (ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L.) y que cumple satisfactoriamente con las necesidades a satisfacer planteadas por el Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, eleva al órgano de contratación (el Pleno) la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO: ACEPTAR** la justificación presentada por la empresa ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L. en relación con la propuesta de introducción de mejoras en la limpieza viaria consistente en el suministro e instalación de papeleras en las vías públicas en las condiciones indicadas en los pliegos que rigen la presente licitación.

**SEGUNDO: DECLARAR VÁLIDA LA LICITACIÓN** que mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y la utilización de una pluralidad de criterios de valoración para realizar la adjudicación del contrato, que fue convocado acuerdo de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2018, para la adjudicación del contrato del contrato del SERVICIO MUNICIPAL INTEGRAL Y DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA DEL CAMPO.

**TERCERO: APROBAR**, como resultado del proceso de licitación, la siguiente **CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**:

Nº de orden de clasificación	EMPRESA	TOTAL
1	ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L.	91,40
2	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	74,48
3	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	67,24

A la licitadora que ha quedado en primer lugar se le formulará el requerimiento correspondiente por parte del Secretario del Ayuntamiento, para que presente los documentos preceptivos antes de aprobarse la adjudicación.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO ( Valladolid )

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

**CUARTO: ADJUDICAR** el referido contrato, a la siguiente proposición por ser la más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

**4.1 ADJUDICATARIO:** LICITADOR Nº 1: ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L. CIF: B80399660  
**REPRESENTANTE/APODERADOS MANCOMUNADOS:** D<sup>a</sup> Cristina Martínez de Bartolomé Izquierdo con N.I.F. Nº 02.645.346-R y D. Diego García Gómez con N.I.F. nº 11.966.601-T.

**DOMICILIO SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:** Avda. Europa, 18, Parque Empresaria "La Moraleja", C.P. 28108, Alcobendas, Madrid.

**4.2. FIJAR** como términos definitivos del contrato los siguientes:

**Objeto del contrato:** "SERVICIO MUNICIPAL INTEGRAL Y DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y LIMPIEZA VIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA DEL CAMPO".

**Precio anual del contrato:** un millón ciento sesenta y nueve mil seiscientos cinco euros y tres céntimos de euro, IVA 10% incluido (1.169.605,03 €). Desglose:

Base imponible anual: un millón sesenta y tres mil doscientos setenta y siete euros y treinta céntimos de euro (1.063.277,30 €).

IVA anual al 10%: ciento seis mil trescientos veintisiete euros y setenta y tres céntimos de euro (106.327,73 €).

Precio total del contrato. Precio anual, 1.169.605,03 (IVA 10% incluido), multiplicado por los 8 años de duración de contrato: nueve millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta euros y veinticuatro céntimos de euro (9.356.840,24 €).

**4.3. Plazo de duración del contrato:**

Duración: 8 años, contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

Plazo de comienzo de la prestación de los servicios: al día siguiente de la formalización del contrato con los propios medios materiales de la empresa contratista. Se extenderá acta de la iniciación.

El adjudicatario dispondrá del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, para acreditar la adquisición de a maquinaria y vehículos nuevos (se entenderá como vehículo nuevo el adquirido y matriculado con fecha posterior a la formalización del contrato).

**4.4. Características y ventajas de la proposición:** consideración de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Puntuación obtenida:** 91,20 puntos.

**4.5. Condiciones de ejecución:** las determinadas en el pliego de cláusulas administrativas que ha regido la contratación, en el pliego de prescripciones técnicas y en los anexos, en la oferta presentada y aceptada por el órgano de contratación así como en la normativa aplicable a la ejecución del servicio. En concreto y en relación a su oferta:

- Lo determinado según la documentación presentada relativa a los criterios sometidos a juicio de valor.
- En relación a la introducción de mejoras en la limpieza viaria consistente en el suministro e instalación de papeleras en las vías públicas en las condiciones indicadas en los pliegos que rigen la licitación:

NÚMERO ANUAL OFERTADO	ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.R.L.
	5.480

**QUINTO.- AUTORIZAR Y DISPONER UN GASTO** por importe anual de 1.169.605,03 (IVA 10% incluido) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 163-22700 y 1621-22799, del presupuesto municipal vigente (RC 220189000035 y 220189000034).

**SEXTO.- NOTIFICAR LA ADJUDICACIÓN** a los licitadores y ordenar la publicación simultánea de la misma en el perfil del contratante en los términos del artículo 151 de la LCSP.

**SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LO RESUELTO** a la Intervención Municipal y a la funcionaria encargada de Coordinación de Servicios del Ayuntamiento de Medina del Campo para su conocimiento y demás efectos.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO ( Valladolid )

Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1. C.P. 47400. Tfno. 983.81.10.20. Fax. 983.80.49.63. C.I.F.: P 4708600-D

**OCTAVO.- DESIGNAR** responsable del servicio a la funcionaria encargada de Coordinación de Servicios del Ayuntamiento de Medina del Campo de conformidad con lo determinado en el art. 62.1 de la LCSP sin perjuicio de las atribuciones que competan al Concejal/a Delegada/o que corresponda.

**NOVENO.- REQUERIR** a la empresa adjudicataria para proceder a la formalización del contrato en documento administrativo en un plazo no superior a cinco días desde el siguiente al que hubiera recibido el requerimiento, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde que se remita la notificación de las adjudicación a los licitadores y candidatos.

**DÉCIMO.- ORDENAR** la publicación de la formalización del contrato en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 154 del LCSP.

Y no siendo otro el objeto de este acto, finaliza a la hora que se señaló extendiéndose esta acta que el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación firma conmigo, la Secretaria, en mi condición de miembro de la Mesa junto con el resto de miembros de ésta que lo hacen en prueba de aceptación del contenido de este documento. Doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA,**

  
D. Jesús Mª. Hernando Cáceres.

**VOCALES,**

  
D. Javier Alonso Gil.

  
Dª Belen Hernandez Hernaiz.

  
D. Ponciano de la Viuda.

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**

  
D. Mónica Fernández Serrano.

  
D. Alejandro Segura Bermúdez.

  
D. Luis Manuel Pascual Ayuela.